

SANTA CRUZ, 20 de Febrero de 2023.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. ORD. N°266 de Directora Liceo Santa Cruz, solicitando la reparación de baños de estudiantes.
3. Memorandum N°116 de Encargado de Infraestructura.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2478 de fecha 29.12.2022.
5. Decreto Exento N° 5010 de fecha 29.12.2022, que llama a Propuesta Publica.
6. Acta de Evaluación de fecha 25.01.2023.
7. Evaluación de Experiencia.
8. Decreto Exento N° 418 de fecha 26.01.2023, que adjudica Propuesta Pública.
9. Orden de Compra N° 3863-43-SE23.
10. Certificado de Fianza N° X0062600.
11. Contrato Suma Alzada de fecha 20.02.2023.
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de contratar el "MEJORAMIENTO DE SS.HH. DAMAS Y VARONES LICEO SANTA CRUZ". proveniente de licitación ID:3863-3-LE23.
2. La compra de financiará con recursos de EDUCACIÓN, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.001.

DECRETO EXENTO N° 842

1.- APRUÉBASE, en todas las partes el contrato de fecha 20 de Febrero del 2023, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO** y la empresa **CONTRATISTA EN OBRAS MENORES CRISTIAN DOMINGO TRIGO MORALES E.I.R.L.**, Rut: **76.574.227-7**, por la ejecución del proyecto MEJORAMIENTO DE SS.HH. DAMAS Y VARONES LICEO SANTA CRUZ, por un monto de **\$11.999.916 IVA INCLUIDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz